

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe: Informe de Auditoria

Nombramiento: 71553-1-2018

SIAD No.: 451287

Fecha del Nombramiento: 23 octubre de 2018

Fecha de entrega del Informe: 12 de diciembre de 2018

Fecha de entrega del Informe Final: 12 de diciembre de 2018

Nombre del Auditor: Ruth Haydeé Chiquín López

Nombre del Supervisor: Mario Augusto Orellana S.

Entidad: Dirección Deptal. de Educación de Petén

Unidad Ejecutora: Administrativa-Financiera

Tipo de Auditoría: de Gestión

Áreas Examinadas: Ingresos y Egresos

Período Auditado: 01/01/2018 al 15/10/2018

INFORME GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 18 de diciembre de 2018.

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en la Dirección Departamental de Educación de Petén, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado el siguiente aspecto importante.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos Pagados no Devengados

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó el pago de salarios pagados no devengados por renuncia, por la cantidad de Q. 12,646.55 de la empleada Marlyn Yamilet López Barillas durante el periodo comprendido del 01/01/17 al 31/05/17 a razón de Q.2,529.31 mensuales.



Hallazgo No.2

Deficiencias en documentación de soporte de suministro adquirido

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el periodo comprendido 01 de enero al 15 de octubre 2018, en la verificación de 1 CUR del renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes", se determinó que en el Cur 21581 de fecha 29/09/2018 y la factura Word Compu No. 11598 de fecha 25/09/2018 por la cantidad de Q.9,320.00 en la cual se adquirió toner en los documentos de soporte del expedientes de pago no se adjunta certificación de inventario de los bienes o activos fijos, en los cuales se utilizaran los suministros.

Hallazgo No.3

Deficiencia ejecución presupuestaria

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el periodo del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se estableció que dentro de la muestra seleccionada de 10 renglones presupuestarios, los renglones 113 Telefonía y 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte, registran una deficiente ejecución presupuestaria del 56.52% y 63.38% respectivamente.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos Pagados no Devengados

Que el Director Departamental de Educación de Petén, realice lo siguiente:

Gire instrucciones a la Jefa de la Sección de Recursos Humanos, por escrito y de seguimiento, para que en un plazo que no exceda los diez días hábiles, posteriores a la fecha de haber recibido el informe de auditoría, se solicite al docente reportado con sueldos pagados no devengados, que presenten las boletas de reintegro, en caso ya hubiera reintegrado, o en su defecto indicarle al docente que debe reintegrar de forma inmediata. En el caso que no se obtenga respuesta al finalizar el plazo, el Director Departamental en coordinación con



Asesoría Jurídica, deben presentar la denuncia ante el Ministerio Público, previa confirmación del monto de pagos de sueldos no devengados y pago de prestaciones no cuantificadas por parte de la Dirección de Recursos Humanos.

Gire instrucciones a la Jefa de la Sección de Recursos Humanos a efecto se envíen las boletas de reintegro de sueldos pagados no devengados a la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- para que realice y gestione ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, los registros correspondientes, que incluyan las regularizaciones de las retenciones realizadas en concepto de Seguro Social, Montepío, retenciones ISR, fianzas y otros, así como de los descuentos personales.

Reitere a los Coordinadores Distritales, Supervisores Educativos, Coordinadores Técnicos Administrativos y Directores de los establecimientos educativos, para que notifiquen de manera inmediata y con la debida documentación de respaldo los movimientos que motivan el bloqueo de salario y así cumplir con el tiempo máximo para registrar cada uno de éstos en el Sistema de Nómina y Registro de Personal, -Guatenóminas-, de conformidad con lo requerido en el instructivo "RHU-INS-15 Bloqueo de Salarios y Conformación de expedientes de acciones o movimientos de personal para los renglones 011 "Personal Permanente" y 022 Personal por Contrato", lo cual evitará, que se den casos de sueldos pagados no devengados, como los reportados en la condición del presente hallazgo.

Hallazgo No.2

Deficiencias en documentación de soporte de suministro adquirido

Que el Director Departamental de Educación de Petén, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, a efecto que el Jefe del Departamento Administrativo Financiero instruya a los responsables de los procesos, para que se adjunte la información necesaria de los equipos a los que se les compra suministros.

Hallazgo No.3

Deficiencia ejecución presupuestaria

Que el Director Departamental de Educación de Petén, gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero y de seguimiento a las mismas, para que conjuntamente con los responsables, evalúen las causas que no permitieron cumplir con la ejecución y en los próximos años se realice el anteproyecto del presupuesto de acuerdo al comportamiento individual de los renglones. Así

también verifique que los demás renglones presupuestarios que le son asignados para funcionamiento de la unidad y que no fueron seleccionados por medio de la muestra se ejecuten conforme a las actividades que son programadas en el plan operativo anual, constatando que se programen en los renglones que efectivamente se han ejecutado.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 71553-1-2018, fueron dados a conocer al personal responsable, según Notas de Auditoría 1, 3 y 5 de fechas 5, 11 y 26 de noviembre respectivamente así como en el acta No. DIDAI-04-2018, de fecha 30 de noviembre de 2018, del libro de actas No. L2 21392 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 29 de abril de 2013, y a la fecha del presente resumen gerencial se encuentran confirmados.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno de las áreas siguientes:

Falta de firma en razonamiento de documentos de soporte

En la verificación del CUR No. 14376, del renglón 113 "Telefonía", por la cantidad de Q.14,205.34, tenía la deficiencia que en el expediente de pago, las facturas no estaban debidamente firmadas en el razonamiento. La deficiencia fue corregida según oficio No 18-DAF- 2018, presentaron los documentos originales para su verificación.

Deficiencia en registro de combustible

Según acta No. 4-2018 de fecha 30/11/2018 se discutió el posible hallazgo Diferencia en registro de saldo en libro de combustible, habiendo desvanecido el hallazgo según oficio No. 102-2018, de fecha 5 de diciembre 2018 y recibido el 10/12/2018, habiendo realizado el ajuste correspondiente.

Todos los comentarios que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



Licda Ruth Haydee Chiquin López
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Auditor

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor de Auditoría
Ministerio de Educación
MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

